



Datos Relevantes de la Sesión No. 05
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	SEN. CARLOS NAVARRETE RUIZ (PRD)				
	SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN (PAN)				
	SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA (PRI)				
2.- FECHA	26 de mayo de 2010.				
3.- INICIO	11:44 hrs.	4.- TÉRMINO	15:23 hrs.	5.- DURACIÓN	3:39 hrs.
6.- QUÓRUM	24 Legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTOS	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
a) De C. Senador	1
2. OFICIOS	
a) Del Gobierno del Distrito Federal	2
3. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	4
b) Para prestar servicios	2
4. INICIATIVAS	17
5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones	2
b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	2
c) De puntos de acuerdo	5
6. DICTAMEN NEGATIVO	
a) De proposición	1
7. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	2
8. PROPOSICIONES	42
9. EXCITATIVA	
a) Para dictaminar iniciativa	1
TOTAL	81

1. COMUNICACIÓN

a) De C. Senador.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD)	En relación con las acciones realizadas por los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte del Senado; y un grupo plural de senadores, durante los días 23 al 25 de mayo del año en curso, en el estado de Arizona, Estados Unidos de América	De enterado

2. OFICIOS

a) Del Gobierno del Distrito Federal.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Secretaría de Cultura	Invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 149 aniversario luctuoso de Melchor Ocampo Tapia el jueves 3 de junio, a las 10:00 horas, en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, Delegación Miguel Hidalgo.	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente al C. Dip. Carlos Torres Piña .
2		Invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 132 aniversario del natalicio del General Francisco Villa, el sábado 5 de junio, a las 10:00 horas en el Parque de los Venados, ubicado en Avenida División del Norte esquina Municipio Libre, Delegación Benito Juárez.	Se designó para asistir en representación de la Comisión Permanente al C. Dip. Avelino Méndez Rangel .



3. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que la C. María Teresa Mercado Pérez pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Comendador, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	Primera Comisión
2		Para que la C. María de Lourdes Aranda Bezaury, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Caballero Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	
3		Para que el C. Jorge Castro Valle Kuehne, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	
4		Para que el C. Gerardo Ruíz Mateos, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en Grado de Caballero Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de los Países Bajos.	

(*) Se refieren la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	SOLICITUDES (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Los CC. Lucila Serrano Téllez, Miguel Romero Mendino y Alice Christine Gibbons, puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México.	Primera Comisión
2		Los CC. Carlos Battaglia Brunnetti, Eduardo González Sandate, Jorge Guerrero Sánchez y Zuguey Iribe Osuna, puedan prestar servicios en la Embajada de Irlanda en México y en los Consulados de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León y Ciudad Juárez Chihuahua.	
		Al mismo tiempo se solicita la cancelación de los permisos que les fueron concedidos a los CC. Salvatore Famanía Castro y Ronaldo Xavier Villeseñor Montiel, para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México.	Comisiones de Gobernación de las cámaras de Diputados y de Senadores

(*) Se refieren la fracción II, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma la fracción III del artículo 109 de la <u>Ley del Impuesto Sobre la Renta</u> . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010. Publicación en GP: 28 de mayo de 2010.	Congreso del Estado de Chihuahua	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados	Exentar del pago del impuesto sobre la renta a los ingresos por concepto de jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte.
2	Que reforma y adiciona la <u>Ley Federal de Variedades Vegetales</u> . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010.	Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI)	Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería ; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores	Establecer como pena privativa de libertad de dos a seis años de prisión y multa de cien a diez mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal a quien use en forma dolosa, con fines de lucro y sin las autorizaciones correspondientes, las características o contenido de una variedad vegetal registrada o su material de propagación. Proponer que este delito se persiga de oficio.
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud</u> . Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010. Publicación en GP: 28 de mayo de 2010.	Dip. César Daniel González Madrugá (PAN)*	Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados	Definir los criterios que deberá observar el Instituto en el cumplimiento de su objetivo, como son la integralidad y transversalidad de las políticas públicas, la no discriminación, la igualdad entre mujeres y hombres y el fomento al federalismo. Establecer que el Instituto deberá elaborar el Programa Nacional de Juventud, el cual deberá ser congruente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	asimismo, emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de los resultados en el cumplimiento de los objetivos y estrategias del mismo. Crear al Órgano Coordinador de la Política Nacional de Juventud el cual tendrá como objeto garantizar la integralidad y transversalidad de la política nacional de juventud, así como su correcta instrumentación y ejecución a fin de brindar a los jóvenes las condiciones necesarias para su desarrollo integral; y al Sistema Nacional de Información, Investigación y Consulta sobre Juventud, el cual establecerá los mecanismos necesarios para generar las bases de datos con información relevante en materia de juventud.
4	<p>Que reforma y adiciona los párrafos tercero y décimo primero y deroga el párrafo octavo del artículo 16; reforma y adiciona el segundo párrafo del artículo 17; y reforma y adiciona las fracciones I, II, III, V y IX del artículo 20 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010.</p>	<p>Sen. Carlos Sotelo García (PRD)</p> <p>A nombre propio y de Senadores de diversos Grupos Parlamentario</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales ; y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que los imputados no estarán obligados a probar su inocencia La confesión rendida sin la asistencia del defensor o ante autoridad distinta a la judicial carecerá de todo valor probatorio; la autoridad proveerá de medios adecuados para que el inculpado establezca comunicación con su defensor o abogado al momento de su detención. La sola declaración de éstos no será suficiente para establecer la culpabilidad del procesado. Las declaraciones de testigos colaboradores, sin elementos de convicción que las corroboren, no serán suficientes para establecer la culpabilidad del procesado. Toda privación de libertad contraria a lo dispuesto en la Constitución y en la ley obligará al Estado a indemnizar a la persona así lesionada en los términos que la propia legislación establezca.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona el artículo 93 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y los artículos 26 y 45 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 28 de mayo de 2010.</p>	<p>Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que los grupos parlamentarios y los diputados integrantes en lo particular, podrán requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal, mediante pregunta por escrito, la cual deberá ser respondida en un término no mayor a 15 días naturales a partir de su recepción.</p>
6	<p>Que expide la <u>Ley que regula la Comercialización de los Servicios Educativos que Prestan los Particulares</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010.</p>	<p>Sen. Luis Maldonado Venegas (CONV)</p>	<p>Comisiones Unidas de Educación; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores</p>	<p>Normar los servicios educativos particulares que son prestados a los educandos a cambio de una contraprestación económica, la cual debe ser proporcional a la calidad y naturaleza de la enseñanza recibida, a la diversidad de los servicios y a las instalaciones y recursos académicos que aquéllas utilizan para el cumplimiento de su objeto; establecer de manera uniforme el monto de las prestaciones que deben ser abiertas. La Secretaría de Economía deberá fijar normas y procedimientos de comercialización que favorezcan un trato equitativo en la prestación de los servicios educativos que brindan los particulares, así como una mejor provisión de información.</p>
7	<p>Para inscribir con <u>letras de oro en el Muro de Honor de la H. Cámara de Diputados el nombre del General Plutarco Elías Calles</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 28 de mayo de 2010.</p>	<p>Dip. Alfredo Villegas Arreola (PRI)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Oscar Lara Salazar</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados</p>	<p>Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la H. Cámara de Diputados el nombre del General Plutarco Elías Calles.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
8	<p>Que reforma la <u>Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 28 de mayo de 2010.</p>	<p>Dip. Armando Ríos Pítter (PRD)</p> <p>A nombre de la Dips. Claudia Edith Anaya Mota (PRD)</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados</p>	<p>Actualizar la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas para que contenga disposiciones que protejan a las personas con discapacidad y a las víctimas de este delito que adquieren una discapacidad.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 259 bis del <u>Código Penal Federal.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 28 de mayo de 2010.</p>	<p>Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM)*</p>	<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</p>	<p>Imponer pena corporal al que asedie a persona de cualquier sexo sin su consentimiento, con el fin de obtener de ésta un acto sexual, con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado con las expectativas que pueda tener de dicha relación. Aumentar la penalidad cuando el delito se cometa en contra de una persona menor de 18 años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo.</p>
10	<p>Que reforma los artículos 21, párrafo décimo e inciso a), 115, fracciones III, inciso h) y VII y adiciona un párrafo final a la fracción I del artículo 116 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 28 de mayo de 2010.</p>	<p>Dip. Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez (PRI)</p> <p>A nombre de los Dips. Yolanda de la Torre Valdez, Ricardo Armando Rebollo Mendoza, José Ricardo López Pescador, Óscar García Barrón y Pedro Ávila Nevarez (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Suprimir las policías municipales y establecer que serán los gobernadores los encargados de la seguridad pública y tendrán bajo su mando a la policía preventiva, de tránsito y vialidad estatal.</p>
11	<p>Que adiciona un párrafo tercero al artículo 5º de la <u>Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010.</p>	<p>Sen. Rosalinda López Hernández (PRD)</p> <p>A nombre propio y de los Senadores José Luis García Zalvidea, José Ranulfo Luis Tuxpan Vázquez, Rubén Fernando Velázquez López (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Derechos Humanos, de Equidad y Género y de Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores</p>	<p>Crear un Observatorio Ciudadano para la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el cual será encargado de diseñar e instrumentar un mecanismo de monitoreo y evaluación independiente de las normas y políticas públicas, así como del cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por el Estado Mexicano, en relación con los derechos de las mujeres y la equidad de género, el cual estará integrado por mujeres provenientes de las organizaciones de la sociedad, la academia, así como de instituciones públicas y privadas. El Consejo Consultivo de la Comisión Nacional establecerá en el Reglamento, la forma de integración, los requisitos, la duración y el funcionamiento de éste órgano.</p>
12	<p>Que se adiciona y deroga diversos artículos de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 28 de mayo de 2010.</p>	<p>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)</p> <p>A nombre propio y del Dip. Roberto Armando Albores Gleason (PRI)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Suprimir el Comité de Información, Gestoría y Quejas. Crear un Capítulo Octavo "Del E-Congreso o Congreso Digital", con el fin de que la Cámara de Diputados cuente con un comité denominado "E-Congreso", encargado de administrar, coordinar la operación y vigilar el adecuado desempeño de la Plataforma Tecnológica E-Congreso, compuesta por el Sistema Electrónico de Proceso Legislativo (SISEPRO), el Sistema Electrónico de Participación Ciudadana (SEAC) y el Sistema Electrónico de Información Legislativa (SIL). Establecer como atribuciones y facultades del Comité E-Congreso las siguientes: Coordinar la operación del Sistema Electrónico de Proceso Legislativo (SISEPRO), el Sistema Electrónico de Atención Ciudadana (SEAC), y el Sistema</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	Electrónico de Información Legislativa (SIL), recibir, procesar y sistematizar las solicitudes de información, demandas de apoyo, inquietudes y quejas de la ciudadanía hechas a los diputados, por medios físicos o electrónicos; a través del Sistema Electrónico Atención Ciudadana (SEAC), administrar, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de Información, los medios de contacto electrónicos de la Cámara de Diputados con el ciudadano, particularmente la página de Internet y el buzón electrónico de la Cámara, gestionar y administrar, junto con la Coordinación General de Comunicación Social, las redes sociales virtuales, en Internet, de la Cámara, coordinar y operar el Centro de Atención Telefónica de la Cámara de Diputados.
13	<p>Que reforma y adiciona <u>la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 28 de mayo de 2010.</p>	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)*</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados</p>	<p>Prever que los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres, como prorrogar a las madres trabajadoras el tiempo de los periodos pre y postnatales y los derivados de éstos, para acceder y permanecer, según sea el caso, a los diversos programas de estímulos económicos y académicos, que sean otorgados con base en criterios de productividad en programas como son becas, incentivos por desempeño académico o profesional, acciones de profesionalización, goce de años sabáticos, distinciones y premios. Asimismo, serán considerados para la entrega de proyectos y/o informes de trabajo, cualquiera que sea su periodicidad.</p>
14	<p>Que adiciona la <u>Ley de Energía para el Campo</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010.</p>	<p>Sen. Ricardo Pacheco Rodríguez (PRI)</p> <p>A nombre del Sen. Francisco Herrera León (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Energía; y de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores</p>	<p>Garantizar en el presupuesto asignado para el Programa de Energía para el Campo, los recursos necesarios para implementar las innovaciones tecnológicas que otorguen mayor sustentabilidad al uso de la energía en el campo.</p>
15	<p>Que reforma los artículos 59, 59-bis, 62 y 77 del Capítulo Tercero de la <u>Ley Federal de Radio y Televisión</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 28 de mayo de 2010.</p>	<p>Dip. Martha Elena García Gómez (PRD)*</p>	<p>Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que en las transmisiones de televisión se contará con la inclusión del lenguaje de señas mexicano y el subtítulaje cerrado.</p>
16	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Banco de México</u>, de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública</u>, de la <u>Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores</u>, de la <u>Ley de Instituciones de Crédito</u> y de la <u>Ley de Sistemas de Pagos</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010.</p>	<p>Sen. Tomás Torres Mercado (PRD)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Primera de la Cámara de Senadores</p>	<p>Considerar que, con el objetivo de garantizar el pleno funcionamiento del sistema de pagos y del curso de la moneda nacional, el Banco de México establecerá como requisito para la autorización de permisos a intermediarios financieros que realicen operaciones de compra y venta de divisas, la libre convertibilidad de divisas en efectivo. Para tal efecto el Banco de México se coordinará con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la identificación y seguimiento en el sistema financiero de aquellas operaciones de personas físicas o morales que superen en su conjunto montos de a diez mil dólares diarios de los Estados Unidos de América.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
17	<p>Que adiciona una fracción VIII al artículo 1 y reforma los artículos 22, la fracción I del 22-bis, el 41 y la fracción III del 116 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>.</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010.</p> <p>Publicación en GP: 28 de mayo de 2010.</p>	<p>Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA)*</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Incluir como objeto de la Ley el propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para impulsar y apoyar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en materia ambiental. Considerar como instrumentos financieros los créditos, las fianzas, los seguros de responsabilidad civil, los fondos y los fideicomisos, cuando sus objetivos estén dirigidos al desarrollo tecnológico e innovación para la preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente.</p>

*Sin intervención en tribuna.

5. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De permisos constitucionales. Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010.</p>	<p>Que concede permisos para aceptar y usar condecoraciones que otorgan gobiernos extranjeros.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 12 de mayo de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de mayo de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la C. Roberta Lajous Vargas, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Cóndor de los Andes, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al C. Miguel Ángel Vilchis Salgado, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de San Gregorio Magno, en grado de Comendador, que le otorga la Santa Sede. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la C. María Cristina de la Garza Sandoval, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Libertador San Martín, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República Argentina. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al C. José Francisco Bache Mar, para aceptar y usar la Condecoración del Mérito Tamandaré, que le otorga el Gobierno de la República Federativa de Brasil. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al C. Jorge Humberto Pastor Gómez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden al Mérito de la República Italiana, en grado de Gran Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Italiana. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al C. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Cruz de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al C. Hugo Moreno Sánchez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al C. David Alejandro Olvera Ayes, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Real Estrella Polar, en grado de Comendador de la Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de Suecia. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al C. Andrés Leopoldo Valencia Benavides, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional de Cruzeiro del Sur, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno de la República Federativa de Brasil. ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la C. Norma Patricia Muñoz Sevilla, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa. ARTÍCULO DECIMOPRIMERO.- Se concede permiso a la C. Margarita Atme Abud, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le otorga el Gobierno del Reino de España. ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO.- Se concede permiso al C. Jorge Gregorio Garnelo Rodríguez, para aceptar y usar la Medalla Capitán General Gerardo Barrios, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador. ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- Se concede permiso al C. Jorge Gregorio Garnelo Rodríguez, para aceptar y usar la Medalla Servicio Distinguido, que le otorgan las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Gobierno de la República de Cuba.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobado, en <u>votación nominal</u> por 31 votos en pro.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010.	<p>ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- Se concede permiso al C. Jorge Gregorio Garnelo Rodríguez, para aceptar y usar la Condecoración Orden Naval Almirante Padilla, que le otorga el Gobierno de la República de Colombia.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- Se concede permiso al C. Jorge Gregorio Garnelo Rodríguez, para aceptar y usar la Medalla Libertador General Bernardo O'Higgins, que le otorga el Gobierno de la República de Chile.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- Se concede permiso al C. Jorge Gregorio Garnelo Rodríguez, para aceptar y usar la Medalla Armada Argentina, que le otorga el Gobierno de la República de Argentina.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO.- Se concede permiso al C. Jorge Gregorio Garnelo Rodríguez, para aceptar y usar la Medalla Premio de Honor, que le otorga el Gobierno de la República de Corea.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCTAVO.- Se concede permiso a la C. Susana Lerner y Sigal, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p> <p>ARTÍCULO DECIMONOVENO.- Se concede permiso al C. Guillermo Galván Galván, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Legión de Honor, en grado de Oficial, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Se concede permiso al C. Sergio Pitól Demeneghi, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.</p>	-----
2		<p>Que concede permisos para aceptar y usar condecoraciones que otorgan gobiernos extranjeros.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 06 de mayo de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de mayo de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al C. Ernesto Aguilera Casados, para aceptar y usar la Condecoración Estrella de las Fuerzas Armadas del Ecuador, en grado de Estrella al Mérito Militar, que le otorga el Gobierno de la República del Ecuador.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la C. Virginia Araceli García Acosta, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Palmas Académicas, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispuso la Lectura.</p> <p>b) Aprobado, en <u>votación nominal</u> por 31 votos en pro.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>

b) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010.	<p>Que concede permisos para prestar servicios en representaciones diplomáticas en México.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación, recibido el 12 de mayo de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de mayo de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Rosa Gabriela Delgado Bolaños, para prestar servicios como asistente de sistemas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Laura Alicia Garza Duarte, para prestar servicios como asistente de relaciones públicas en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Ana Lilia Sandoval Sánchez, para prestar servicios como científica de investigación médica en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Lectura.</p> <p>b) Aprobados, en <u>votación nominal</u> por 31 votos en pro.</p> <p>c) Pasan al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>
2		<p>Que concede permisos para prestar servicios en representaciones diplomáticas en México.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficios de la Secretaría de Gobernación, recibidos el 06 de mayo de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de mayo de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Susana Adame Carreón, para prestar servicios como asistente administrativa en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Ana Esthela Díaz Morales, para prestar servicios como voucher examiner en la Embajada de los Estados Unidos de América en México</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Oscar García Villegas, para prestar servicios como técnico en electrónica en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano José Román Arizmendi Esquivel, para prestar servicios como oficial plomero en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Dagmara de León González, para prestar servicios como operador telefónico en el Conmutador en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Gerardo Mendoza Maqueda, para prestar servicios como chofer mensajero en la Embajada del Perú en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Luis Felipe Castillo Calvillo, para prestar servicios como chofer mensajero en la Embajada del Perú en México.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al ciudadano José Luis Ramírez López, para prestar servicios como asistente de correo en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Rafael Rangel Maldonado, para prestar servicios como ingeniero electrónico en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Zolayne Enríquez Medina, para prestar servicios como empleado de visas temporal en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOPRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Martín Armando Vázquez Peña, para prestar servicios como chofer en el Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Máximo Daniel Cervantes Minjárez, para prestar servicios como asistente de economía y asuntos políticos en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Carla María Kaloyan Ezquerro, para prestar servicios como asistente administrativo en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- Se concede permiso al ciudadano José Carlos Trinidad Gómez, para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Alejandro Guizar Coutiño, para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Diana María Oliveros Martínez, para prestar servicios como recepcionista trilingüe en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Oscar Toledano Rivera, para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Andrea Herrera Sotelo, para prestar servicios como asistente administrativa en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMONOVENO.- Se concede permiso al ciudadano Emmanuel Cándido Mejía León, para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGÉSIMO.- Se concede permiso a la ciudadana Stephane Barnabe Cravioto, para prestar servicios como asistente de pasaportes en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOPRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana María del Carmen Flores Vega, para prestar servicios como asistente de contabilidad en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOSEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Luis Aldo Godínez de la Rosa, para prestar servicios como delegado comercial adjunto en el Consulado de Canadá en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOTERCERO.- Se concede permiso a la ciudadana Valerie Denice Virgen Valencia, para prestar servicios como asistente de inmigración en la Embajada de Canadá en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOCUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Emilio Carrillo Rodríguez, para prestar servicios como voucher examiner en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOQUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Marcia Alejandra Montaña, para prestar servicios como secretaria en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.</p> <p>ARTÍCULO VIGESIMOSEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Jesús Manuel Pacheco Baas, para prestar servicios como especialista en seguridad en el Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán.</p>	-----



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

c) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Por el que se solicita al titular de la Procuraduría General de la República un informe detallado sobre los hechos ocurridos el 4 de mayo del año en curso en el Municipio de Arriaga, Chiapas, en relación a migrantes salvadoreños.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 12 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita al titular de la Procuraduría General de la República, proporcione un informe detallado en un plazo no mayor a 30 días hábiles, sobre los hechos ocurridos el pasado 4 de mayo del presente en el Municipio de Arriaga, Chiapas en relación a los migrantes salvadoreños.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
2	<p>Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión felicita al Instituto Politécnico Nacional en el LXXIV aniversario de su creación.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Germán Osvaldo Cortez Sandoval (PRI) el 19 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión felicita al Instituto Politécnico Nacional en el LXXIV aniversario de su creación.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Alfredo Villegas Arreola (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
3		<p>Por el que se solicita al titular de la Procuraduría General de la República un informe detallado sobre las acciones que ha emprendido de manera coordinada con las secretarías de Defensa Nacional, de Marina, de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Seguridad Pública, así como con la Administración General de Aduanas, para combatir el tráfico ilícito de armas en nuestro país.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 06 de mayo de 2010. Proposición suscrita por la Dip. Adriana Sarur Torre (PVEM) el 12 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular de la Procuraduría General de la República, presente un informe detallado en un plazo no mayor de 30 días hábiles, sobre las acciones que han emprendido de manera coordinada con las secretarías de Defensa Nacional, de Marina, de Gobernación, de Relaciones Exteriores y de Seguridad Pública, así como a la Administración General de Aduanas, para combatir el tráfico ilícito de armas en nuestro país.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
4	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a reducir la dependencia en el carbón para la generación de electricidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 12 de mayo de 2010. Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 12 de mayo de 2010. Proposición suscrita por el Grupo Parlamentario del PAN el 19 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se reduzca la dependencia en el carbón para la generación de electricidad, así como a definir nuevos proyectos e inversiones en tecnologías limpias en la mencionada generación, que nos permitan avanzar en la reducción de los efectos adversos del calentamiento global, mejorando nuestra posición energética frente al mundo. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a concatenar las acciones que en materia de cambio climático el Gobierno Federal ha fijado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; en la Estrategia Nacional para hacer frente al Cambio Climático; así como en las acciones y estrategias concretas que se encuentra impulsando la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en las que se considera necesario mejorar los combustibles para evitar el efecto invernadero, así como estimular las inversiones para generar energía limpia que permita un mayor equilibrio entre los costos económicos del desarrollo y la sustentabilidad. TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la propia Comisión Federal de Electricidad (CFE), presenten un informe de manera pormenorizada a esta soberanía, en un plazo de 20 días naturales, sobre las ventajas y desventajas económicas y medioambientales que traerá para el país, el anuncio sobre desarrollo de centrales basadas en el uso del carbón para incrementar la actividad energética.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal que a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, se remita un informe a esta soberanía, en un plazo de 20 días naturales, sobre los compromisos internacionales que ha asumido nuestro país en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y otros instrumentos derivados de ella, particularmente, el Protocolo Kyoto.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para hablar en pro:</p> <p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN)</p>	-----
5	<p style="text-align: center;">Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del secretario de Economía para que explique la actuación de dicha dependencia en la investigación del caso de antidumping a las importaciones de tubo de cobre de empresas de México que realizan la Comisión de Comercio Internacional y los Estados Unidos de América.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Luis Videgaray Caso (PRI), a nombre propio y del Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el 19 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita la comparecencia del Secretario de Economía, Gerardo Ruiz Mateos, para que explique la actuación de la dependencia a su cargo en la investigación del caso de antidumping contra las importaciones de tubo de cobre de empresas de México que realizan la Comisión de Comercio Internacional y el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, asimismo explique las acciones que llevará a cabo en los próximos días. También se le solicita que durante su comparecencia, informe a esta soberanía, las medidas que se están tomando para evitar que otras industrias mexicanas sean afectadas por acciones similares adoptadas por los Estados Unidos de América u otras naciones importadoras de productos mexicanos. SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Economía que presente ante la Cámara de Diputados, un informe mensual a partir del 1º de junio de 2010 y hasta que finalice la investigación descrita en el párrafo anterior, sobre la situación que guarde el asunto materia del presente Punto de Acuerdo, debiendo hacer entrega de dicho informe el primer día hábil de cada mes.</p> <p>Intervención: Para hablar en pro: Dip. Luis Videgaray Caso (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comunicuese.</p>

6. DICTAMEN NEGATIVO

a) De proposición.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p style="text-align: center;">Segunda Comisión</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que no ha lugar a la proposición por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que se implementen las estrategias necesarias para fortalecer la reforma integral de la educación media superior.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) el 12 de mayo de 2010.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- No ha lugar a los puntos solicitados por la Dip. Elsa María Martínez Peña toda vez que están siendo atendidos por la Secretaría del ramo. SEGUNDO.- Archívese como asunto totalmente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Comunicuese.</p>



7. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS (*)
1	<p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT)</p> <p>A nombre propio y del Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p> <p>Publicación en GP de la Cámara de Senadores: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia de diversas autoridades a fin de que expliquen y entreguen el expediente llamado "Luz y Fuerza del Centro; agosto 2009" y el acta de la primera sesión extraordinaria de la Comisión intersecretarial de gasto público, financiamiento y desincorporación 2009.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) Sen. Rosalinda López Hernández (PRD)</p>	<p>ÚNICO.- El Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita la comparecencia del titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), del Interventor Liquidador de Luz y Fuerza del Centro, así como del Subsecretario de Egresos de la SHCP y del Subsecretario de Electricidad de la SENER, a fin de que expliquen y entreguen a esta Comisión Permanente el expediente llamado "Luz y Fuerza del Centro; agosto 2009 y el acta de la primera sesión extraordinaria de la comisión intersecretarial de gasto público, financiamiento y desincorporación 2009.</p>
2	<p>Sen. José González Morfín (PAN)</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que en las próximas sesiones del Consejo de Seguridad Pública y de la Conferencia Nacional de Gobernadores plantee la adopción de protocolos y mecanismos de coordinación, operación e información entre los distintos órdenes de gobierno, a efecto de que los cuerpos de seguridad estatales y municipales no disuadan o inhiban la participación electoral, ni se utilicen para movilizar electores o detengan a personas para incidir en la jornada electoral.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución. b) En sendas <u>votaciones económicas</u> se admitieron a discusión y se aceptaron las modificaciones propuestas por el Sen. Pacheco Rodríguez. c) Aprobada en <u>votación económica</u> con las modificaciones aceptadas. d) Comuníquese.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Para hablar en pro: Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) * Dip. Armando Ríos Piter (PRD) Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</p> <p>Para alusiones personales: Sen. José González Morfín (PAN) Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p> <p>Para rectificación de hechos: Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) (dos ocasiones) Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD)</p> <p>* Propuso modificaciones.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Gobernación en su carácter de integrante del Consejo de Seguridad Pública a que en las próximas sesiones de dicho consejo, y de la Conferencia Nacional de Gobernadores, plantee la adopción de protocolos y mecanismos de coordinación, operación e información entre los distintos órdenes de gobierno a efecto de que los cuerpos de seguridad federales, estatales y municipales no disuadan o inhiban la participación electoral ni se utilicen para movilizar electores o detengan a personas para incidir en la jornada electoral.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.



8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Sen. Carlos Sotelo García (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p> <p>Publicación en GP: 3 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita el retiro del informe y posicionamiento enviado por unidades administrativas de las Cámaras Legislativas que integran el Congreso de la Unión, sin haber consultado a esta soberanía sobre el alcance, contenido y sentido del informe relativo a la evaluación de constitucionalidad del decreto por el que se pretende la liquidación del organismo Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados a efecto de que se giren instrucciones a las unidades administrativas de cada Cámara que hubieren producido informe ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto del amparo y revisión que conoce dicho poder, en torno al decreto emitido por el Ejecutivo Federal por el que se pretende liquidar el organismo Luz y Fuerza del Centro, para que dejen sin efectos cualquier escrito que pretenda fijar la posición de las Cámaras Legislativas y manifestar lo que a su derecho corresponde respecto a dicha resolución administrativa, en tanto el Pleno no apruebe resolución sobre el particular conforme a la ley de la materia.</p>
2	<p>Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Energía a llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 correspondiente al ramo de energía, se incluya una partida a favor del Instituto de Investigaciones Eléctricas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados, en estricta observancia y respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Energía para que lleve a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011 correspondiente al ramo de Energía, se incluya una partida a favor del Instituto de Investigaciones Eléctricas por un monto de 120 millones de pesos.</p>
3	<p>Sen. Juan Fernando Perdomo Bueno (CONV) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos aceleren a la brevedad el acceso principal a la ciudad de Córdoba, Veracruz y se amplíe a dos carriles y refuerce el Paso Inferior Vehicular de la Avenida Garza Sada, a la altura del tramo Córdoba-Fortín de la Autopista Veracruz-México.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) aceleren a la brevedad el acceso principal a la ciudad de Córdoba, Veracruz, para no usar caminos inadecuados e inseguros, y se amplíe a dos carriles y refuerce el Paso Inferior Vehicular (PIV) de la Avenida Garza Sada, a la altura del tramo Córdoba-Fortín de la Autopista Veracruz-México.</p>
4	<p>Diputados del Grupo Parlamentario del PRI que integran la Comisión Permanente *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Gobernación a fin de que informe las razones por las que leyes aprobadas por el Congreso de la Unión no han sido promulgadas por el Ejecutivo Federal.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita la comparecencia del Secretario de Gobernación C. Fernando Gómez Mont, ante esta soberanía, a fin de que informe las razones por las que no han sido promulgadas diversas leyes y ordenamientos expedidos por el H. Congreso de la Unión.</p>
5	<p>Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a informar acerca del gasto en materia de publicidad gubernamental ejercido durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 20 de mayo de 2010.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a titular del Poder Ejecutivo Federal, a través del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que informe acerca del gasto en publicidad gubernamental ejercido durante el periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 2006 y el 20 de mayo de 2010.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dips. Agustín Guerrero Castillo y Ramón Jiménez López (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>En relación a la utilización indebida de los programas sociales en el estado de Tlaxcala.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Lic. Héctor Israel Ortiz Ortiz, Gobernador del Estado de Tlaxcala, a abstenerse de utilizar y manipular los programas sociales de la entidad, así como hacer proselitismo político a favor de cualquier candidato de los diversos partidos políticos representados en el Estado y dar estricto cumplimiento a lo establecido por la Ley.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Lic. Heriberto Félix Guerra, Secretario de Desarrollo Social para que a través de la delegación estatal, se abstenga de utilizar y manipular los programas de la dependencia a su cargo en el Estado de Tlaxcala y hacer promoción y proselitismo político a favor de cualquier candidato de los diversos partidos políticos representados en el Estado, así como dar estricto cumplimiento a lo que establece la Ley.</p>
7	<p>Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los delegados de las dependencias federales a no utilizar los programas sociales y recursos públicos con fines electorales y a respetar los principios de legalidad, imparcialidad y equidad que sustentan un sistema político y electoral democrático.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- El Senado de la República exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los delegados de las dependencias federales, a no utilizar los programas sociales y recursos públicos con fines electorales y a respetar los principios de legalidad, imparcialidad y equidad que sustentan un sistema político y electoral democrático.</p>
8	<p>Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta y solicita información a diversas autoridades, así como la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, respecto de la investigación realizada por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en el caso de la niña Paulette Gebara Farah.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta en términos del segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución General, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, considere ejercer su facultad de investigación, en torno a los hechos de todos conocidos respecto de las graves violaciones a garantías individuales que se suscitaron durante la investigación de la muerte de la niña Paulette Gebara Farah.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a que envíe un informe con las conclusiones de la investigación del caso de la niña Paulette Gebara Farah, en las que se contengan, los datos y demás elementos que se desprendieron de la investigación.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Derechos Humanos de dicha entidad federativa, a que realice una investigación para esclarecer el fallecimiento y violación de los derechos humanos de la menor Paulette Gebara Farah, y una vez realizado lo anterior, emita sus conclusiones y recomendaciones, con motivo de las deficiencias y omisiones realizadas en la indagatoria de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta al Gobernador del Estado de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, inste a las instancias de control y responsabilidades en dicha entidad federativa, a investigar el origen, motivos y responsables de las omisiones e inconsistencias que se presentaron en la averiguación previa concluida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, por motivo del fallecimiento de la menor Paulette Gebara Farah.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p>Sens. Rosalinda López Hernández, Jesús Garibay García y Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos a presentar un informe detallado de la compra venta de Destilados Intermedios realizada por la empresa PMI Comercio Internacional, durante el periodo 2006 a la fecha.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, a que presente a esta soberanía un informe detallado de la compra venta de destilados intermedios realizada por empresa PMI Comercio Internacional, durante el periodo 2006 a la fecha.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de la Función Pública, a que presente a esta Asamblea un informe sobre las investigaciones efectuadas relacionadas con las operaciones irregulares detectadas en contra del patrimonio de Petróleos Mexicanos, a través de la subdirección comercial de Destilados Intermedios de PMI Comercio Internacional, S.A. de C. V.</p> <p>TERCERO.- Una vez recibida la información solicitada por esta Asamblea, remítase copia de este asunto a la Auditoría Superior de la Federación, para efectos correspondientes.</p>
10	<p>Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a establecer la exención del pago de peaje en la autopista escénica Tijuana-Ensenada hasta que se garantice seguridad, comodidad y rapidez y transfiera al gobierno de Baja California las autopistas de cuota del estado que actualmente administra Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a orientar las utilidades por concepto de peaje de las autopistas de cuota nacionales, en especial de Baja California, que administra Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a su mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes a que establezca la exención del pago de peaje en aquellas autopistas en que no esté garantizada la seguridad, comodidad y rapidez a que obligue el título de concesión o la modalidad de la vía, como la autopista "Escénica" Tijuana - Ensenada en Baja California.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que transfiera, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Gobierno del Estado de Baja California, las autopistas de cuota del estado que actualmente administra Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.</p>
11	<p>Sen. Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión Nacional Forestal para que realice una segunda convocatoria 2010 para la selección de proyectos de compensación ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales y asignación de recurso económico para su ejecución.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional Forestal para que realice una segunda convocatoria 2010 para la Selección de Proyectos de Compensación Ambiental por Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales y Asignación de Recurso Económico para su Ejecución, a fin de que los recursos disponibles en el Fondo Forestal Mexicano, designados a este programa en el presente año, puedan ser aplicados en su totalidad en todo el país.</p>
12	<p>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se cita a comparecer al Director del IMSS y al Director de la Sociedad Hipotecaria Federal a efecto de que informen sobre las acciones adoptadas por dicha sociedad en torno al otorgamiento de avales y otras formas de garantía respecto de las operaciones de la SOFOME denominada Metrofinanciera, así como respecto a la contratación de asesores y consultores relacionados con la realización de activos del intermediario financiero insolvente.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita al Director del IMSS para que comparezca a explicar y detallar la participación e intervención de la banca de desarrollo en la colocación de títulos valor emitidas por SOFOMES y SOFOLES entre el público inversionista, así como respecto a la existencia de avales u otras forma de garantía a favor de la sociedad financiera de objeto múltiple conocida como Metrofinanciera, o a favor de los tomadores de tales instrumentos. De igual forma detalle y explique la distribución o asignación de intermediarios financieros de posición propia a la de sus clientes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita al titular de la Sociedad Hipotecaria Federal para que explique los mecanismos e instrumentos de aval o garantía que en su caso se hubieren otorgado a la Metrofinanciera o a los tomadores de los títulos emitidos por ella, así como la valoración financiera hecha por esa sociedad en su otorgamiento. De igual forma para que explique si existen mecanismos o esquemas para que la Sociedad Hipotecaria Federal nominara formal o informalmente directivos o funcionarios de esa empresa, así como si contrató o indujo la contratación de despachos o firmas consultoras para la operación, liquidación o concurso de la Metrofinanciera, el origen, monto y aprobación de honorarios, así como el destino de los principales activos inmobiliarios de la Metrofinanciera.</p> <p>TERCERO.- La Comisión acuerda solicitar al Secretario de Hacienda y Crédito Público envíe toda la información relativa a las inversiones hechas por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la Metrofinanciera, así como recabar del Gobierno del Distrito Federal las sumas y cantidades invertidas por sus áreas financieras en títulos emitidos por la citada Metrofinanciera, dado que se involucran de recursos federales participados. De igual forma, confirme a esta soberanía que ninguna otra dependencia o entidad de la Administración Pública Federal incurrió en realizar inversiones en Metrofinanciera o cualquier otra sociedad financiera de objeto múltiple o limitado.</p>
13	<p>Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Director del Reclusorio Norte a cesar de inmediato las prebendas de las que goza el señor Osvaldo Morgan Colón, responsable del feminicidio cometido en contra de la joven Alí Dessiré Cuevas Castrejón, mujer mexicano-panameña.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Exhortamos a las autoridades correspondientes que se lleve a cabo el debido proceso legal por el feminicidio de Alí Cuevas para que éste no quede impune.</p> <p>SEGUNDO.- Exhortamos a las autoridades del Reclusorio Norte por medio del jefe de de Gobierno del Distrito Federal a que rectifiquen el fichaje de identidad y terminen con el montaje que protege a Osvaldo Aristóteles Morgan Colón.</p> <p>TERCERO.- Demandamos que las prebendas hacia el inculpado sean cesadas inmediatamente y que su trato sea el mismo que otros inculpados.</p>
14	<p>Dip. Armando Ríos Piter (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal un informe detallado sobre la operación financiera en la cual Bancomext S.N.C. respalda la emisión de bonos de deuda por 250 millones de dólares de la aerolínea Mexicana de Aviación.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>UNICO.- La Comisión Permanente solicita respetuosamente al titular del poder Ejecutivo Federal para que por conducto del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el Dr. Alejandro Mariano Werner Wainfeld y el Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior Sociedad Nacional de Crédito, el Ing. Héctor A. Rangel Domene, entreguen un informe detallado a esta soberanía, sobre la operación financiera en la cual Bancomext S.N.C. respalda a través de garantías, la emisión de bonos de deuda por 250 millones de dólares de la aerolínea Mexicana de Aviación colocados en el mercado internacional por medio de la Correduría Goldman Sachs incluyendo en dicho informe al menos los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tipo de garantía que está ofreciendo Bancomext y los términos del contrato con la empresa, • El estatus financiero de la Aerolínea Mexicana de Aviación,



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<ul style="list-style-type: none"> • El monto total al que ascienden los créditos de la empresa Mexicana de Aviación con el Gobierno Federal y/o la banca privada, • En caso de incumplimiento por parte de Mexicana de Aviación, el monto que se transfiere a la deuda pública para los siguientes años, • El análisis de rentabilidad social que conduce al Gobierno Federal a respaldar una operación bursátil de una empresa privada, toda vez que el 80% de los empleos formales recaen en Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y por tanto, en este momento no es claro el impacto social de la transacción, • Las razones por las que, en su caso, se determinó a Goldman Sachs como el intermediario para la colocación de la deuda, toda vez que está sujeto a investigación en los Estados Unidos por el delito de fraude.
15	<p style="text-align: center;">Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p> <p>Publicación en GP: 3 de junio de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a diversas dependencias del Gobierno Federal realizar mesas de trabajo para delimitar las acciones para hacer frente a los daños causados por el derrame petrolero en el Golfo de México.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que gire instrucciones a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Energía (SE), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Petróleos Mexicanos (PEMEX), a llevar a cabo y sostener reuniones de trabajo con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de ambas Cámaras para que se manifiesten sobre el conjunto de acuerdos, medidas preventivas y acciones para el combate del impacto ecológico y medio ambientales hasta el día de hoy y en lo subsecuente derivados de el derrame de petróleo en el Golfo de México, ocasionado por la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolera Deepwater Horizon.</p> <p>SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, por medio de las instancias que correspondan, continúe con los trabajos México- Estados Unidos para dar seguimiento puntual a los monitoreos de la contaminación marina, atmosférica y terrestre por el derrame de crudo en el Golfo de México, así como prevenir los posibles riesgos que este derrame pudiera ocasionar dentro del territorio mexicano.</p>
16	<p style="text-align: center;">Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia de diversas autoridades para que informen sobre la situación de la empresa Mexicana de Aviación.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se cita a comparecer al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero Arroyo, para que rinda un informe detallado de la situación que guarda la empresa Mexicana de Aviación, y su posible rescate económico con autorización de dicha Secretaría.</p> <p>SEGUNDO.- Se cita a comparecer al Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Héctor Rangel Domene, a fin de que rinda un informe detallado sobre la situación financiera de la empresa Mexicana de Aviación y su intención de emitir bono de deuda por 250 millones de dólares, con la garantía de dicha institución.</p> <p>TERCERO.- Se cita a comparecer al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Molinar Horcasitas, para que rinda un informe detallado sobre la condición que guarda la empresa Mexicana de Aviación.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p style="text-align: center;">Sen. María Elena Orantes López (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de cada entidad federativa a armonizar sus respectivas legislaciones con la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y demás disposiciones federales en la materia.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo de cada entidad federativa, para que, en respeto irrestricto a su soberanía, implementen las acciones legislativas pertinentes que permitan expedir una Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y a reformar sus códigos penales, buscando la adecuada armonización con la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y demás disposiciones federales en la materia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal para seguir reforzando con la participación de entidades federativas y municipios, el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; desarrollar campañas de prevención, protección y atención; promover convenios de colaboración interinstitucional y suscribir acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en relación con la seguridad, internación, tránsito y destino de las víctimas; promover la investigación científica; proporcionar la capacitación continua de los servidores públicos; fomentar oportunidades de empleo, educación y capacitación para el trabajo a las víctimas del delito; ejecutar planes para la construcción de albergues; proporcionar protección, seguridad y salvaguarda de la integridad física de las víctimas; e investigar, detener y consignar a las personas implicadas en este delito, con la finalidad de contar en todo el país con un marco jurídico y acciones de política pública que, permitan con mayor eficacia, prevenir y sancionar este delito, así como garantizar la protección de las víctimas.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a través de los tiempos oficiales, se promueva en mensajes de radio y televisión, la introducción de un programa de denuncia y recompensa entre la población civil, para que, a través de la participación de la comunidad, se denuncie el delito de trata de personas y se aumente la detección, procesamiento y sanción de los responsables.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la Federación, para cumplir con los compromisos internacionales en materia de trata de personas, relativos a la capacitación y asistencia técnica en la actualización de agentes de la policía y ministerios públicos, jueces, magistrados y todo servidor público vinculado al sistema penal.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, en coordinación con las autoridades involucradas en los tres órdenes de gobierno, se refuercen los controles fronterizos que sean necesarios, con la finalidad de prevenir, detectar y erradicar las redes delictivas encargadas de traficar con personas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
18	<p>Sen. Marco Tulio Munive Temoltzin (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Marina-Armada de México emitan un informe detallado sobre la situación dada conocer en un artículo periodístico acerca de la problemática en las Capitanías de Puerto.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Marina - Armada de México, un informe detallado de las actividades de inteligencia relacionadas con el documento denominado "Red de Vínculos Obtenidos del Buque Pesquero Polar I". Este informe tendrá que ser presentado ante esta Asamblea, en un plazo no mayor a quince días naturales a partir de su formulación.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita muy respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un informe detallado sobre la posible infiltración del narcotráfico en las siguientes Capitanías de Puerto: Mazatlán y Topolobampo en Sinaloa; Yávaros en Sonora; Alvarado y Coatzacoalcos en Veracruz; Dos Bocas y Frontera en Tabasco y La Paz en Baja California Sur. Este informe tendrá que ser presentado ante esta Asamblea, en un plazo no mayor a quince días naturales a partir de su formulación.</p>
19	<p>Sens. Silvano Aureoles Conejo, Rubén Fernando Velázquez López, José Luis García Zalvidea y José Ranulfo Luis Tuxpan Vázquez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades federales a combatir y castigar el delito de trata de personas y conexos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, Lic. Fernando Gómez Mont, a que en base al Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas se implemente un Programa Permanente para la prevención y sanción de dicho delito, con la protección, atención y asistencia a las víctimas, en la zona fronteriza del Estado de Chiapas; siendo ésta una de las regiones del país en donde son constantes las violaciones y abusos cometidos contra mujeres, menores de edad y migrantes.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la titular de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, C. Sara Irene Herrerías Guerra, a que en coordinación con las procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, se redoblen los esfuerzos en el combate y castigo del delito de trata de personas y conexos, garantizando además, que las víctimas u ofendidos sean indemnizados por concepto de reparación de daños y perjuicios.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisionada del Instituto Nacional de Migración, Lic. Cecilia Romero Castillo, a implementar el plan de acción de Oficiales de Protección a la Infancia en la frontera sur de nuestro país con carácter de permanente, conforme lo estipula el Modelo para la Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y Repatriados no Acompañados, así como a fortalecer dicho modelo en la frontera norte de México.</p>
20	<p>Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>A efecto de que el Ejecutivo Federal suspenda cualquier intento concerniente al proceso administrativo de revisión y dictaminación del proyecto de norma oficial 031 ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, suspenda cualquier intento concerniente al proceso administrativo de revisión y dictaminación ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria hasta que la dependencia del Ejecutivo federal rinda un informe detallado sobre la situación que guarda el proyecto de la norma oficial NOM 031 así como los alcances de la misma ante esta Soberanía.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>SEGUNDO.- Se exhorta a la SCT así como a la entidad desconcentrada Caminos y Puentes Federales, que informe a ésta Soberanía sobre los montos actualizados de cobertura que tienen con compañías aseguradoras para las carreteras federales del país que tienen a su cargo. Asimismo, a efecto de que analice la factibilidad técnica y financiera para ampliar los seguros a favor de los usuarios de carreteras y puentes federales que se encuentren en una situación de siniestro vial.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a no declinar en su función de velar por la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones, y que éstas generen beneficios mayores a sus costos para la sociedad; así como también, y en dado caso, a que revise con mayor rigor y profundidad este tema por ser un asunto de gran envergadura para el país.</p>
21	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Respecto al deterioro del campo mexicano, concretamente el caso del estado de Zacatecas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Que esta Soberanía exhorte al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, diseñe un programa integral de fomento agropecuario de manera urgente, instrumentado de manera concertada con los productores rurales y bajo un criterio incluyente en las tareas y los beneficios del desarrollo, armonizar y apoyar, al mismo tiempo, la producción de autoconsumo, la producción para el mercado interno y la producción para exportar.</p> <p>SEGUNDO.- Esta Soberanía exhorta a la SAGARPA para de manera inmediata apoye a los principales actores del campo que son pequeño y mediano campesino, en donde radica el potencial de crecimiento. Por lo tanto se le deben otorgar un plan de emergencia para la entrega de semillas sin algún fin político o electoral.</p> <p>TERCERO.- Esta comisión permanente solicita al programa Procampo que debería ampliar la lista de beneficiarios y poner a disposición de los pequeños y medianos campesinos de manera urgente los fondos que aún no ejerce.</p>
22	<p>Sen. Francisco Herrera León (PRI) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al gobierno del Estado de Tabasco a llevar a cabo la rehabilitación integral del tramo carretero Jonuta-Frontera.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Estado de Tabasco, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Junta Estatal de Caminos, se lleve a cabo la rehabilitación integral del tramo carretero Jonuta- Frontera.</p>
23	<p>Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN) *</p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita que las instancias correspondientes retomen el caso por la muerte de la niña Paulette Gebara Farah y se den resultados objetivos.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita que las instancias correspondientes retomen el caso y se den resultados objetivos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Lic. Enrique Peña Nieto, Gobernador del Estado de México se investigue la actuación del Licenciado Alberto Bazbaz Sacal, Ex Procurador de Justicia del Estado de México, por su falta de profesionalismo e incompetencia en el desarrollo y conclusiones de caso Paulette.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México realice una investigación, a fin detectar cuales fueron las violaciones cometidas y qué funcionarios se encuentran involucrados.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
24	<p>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Para solicitar la intervención de la Secretaría de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación con relación a la procuración de justicia en el Estado de México.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda que la Secretaría de la Función Pública proceda a solicitar respetuosamente al Órgano Interno de Control de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, un informe sobre la investigación en el caso de la niña Paulette Gebara. Asimismo, se acuerda que la Función Pública revise la presunción de tráfico de influencias, y en su caso determine las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda. Los resultados de la investigación deberán entregarse a la Comisión Permanente.</p> <p>SEGUNDO.- Se acuerda que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación instruya al titular de la Entidad de Fiscalización Superior, para que éste solicite al Órgano Interno de Control de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a llevar a cabo una auditoría al desempeño.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, rendir un informe detallado de la investigación sobre el caso de la niña Paulette Gebara, en el Estado de México, con objeto de que esta soberanía cuente con mayores elementos al respecto.</p> <p>CUARTO.- También se exhorta respetuosamente a que el Gobernador del Estado de México, considere las opiniones de la Secretaría de la Función Pública, así como de la Auditoría Superior de la Federación, de la Auditoría de la entidad, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que esta opinión contribuya a dar respuesta a las demandas de la sociedad.</p>
25	<p>Grupo Parlamentario del PVEM *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a diversas dependencias del Gobierno Federal información sobre los impactos ambientales y a la salud provocados por la operación de Granjas Carroll, en Perote Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), remita a esta Soberanía un informe acerca de las acciones y vigilancia que ha realizado sobre la operación y manejo de los cerdos dentro de Granjas Carroll de México, S. de R.L.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que por medio de la Comisión Nacional del Agua y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, remita un informe de las acciones que se han realizado para verificar la gestión integral de los residuos producidos por Granjas Carroll; y en su caso, el impacto ambiental y de salud que generan, así como los volúmenes de extracción de agua en el acuífero de Valle del Perote. Asimismo se solicita a ambas dependencias remitan un informe pormenorizado del número de procedimientos administrativos que han abierto en contra de la empresa Granjas Carroll de México y el estado procesal que guardan.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), que en ámbito de sus respectivas competencias, informe a esta Soberanía la incidencia de algunas enfermedades específicas en poblaciones humanas que viven cerca de las granjas industriales de cerdos o bien, que viven cerca de las aguas superficiales o de los mantos freáticos que pasan por la granjas intensivas de cerdos.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
26	<p>Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p> <p>Publicación en GP: 3 de junio de 2010</p>	<p>Por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión otorgue el premio nacional bicentenario a los ciudadanos mexicanos que se hayan distinguido en la responsabilidad cívica y la proyección de valores más altos de sentido histórico nacional.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados propone el premio nacional Centenario-Bicentenario con el propósito de celebrar y premiar a ciudadanos mexicanos que se hayan distinguido en el desempeño de tareas relacionadas con la difusión de la cultura mexicana, promovido en sentido de mexicanidad o apoyado causas sociales reconocidas por su urgencia. Asimismo, se valora el sentido de responsabilidad comunitaria y de proyección de valores más altos de sentido histórico nacional, en las siguientes categorías: Compromiso social Presencia internacional Presencia cultural Investigación y academia</p> <p>SEGUNDO.- REQUISITOS: Que sean mexicanos por nacimiento o naturalización y que tengan residencia legal en el país. Para participar en este premio es indispensable que los candidatos sean propuestos por instituciones de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, de universidades e instituciones de educación superior, de institutos y centros de investigación, academias, asociaciones culturales y científicas, de colegios y asociaciones de profesionistas y confederaciones, así como de organizaciones de artesanos o de cultura popular, con residencia legal en el país. Que cuenten con la correspondiente propuesta emitida en el presente año por alguna de las instituciones antes citadas. Así como documentos o materiales de cualquier tipo que demuestren el valor de la candidatura.</p> <p>TERCERO.- BASES</p> <p>Primera. Para ser candidato al Premio Nacional Bicentenario, se requiere ser mexicano por nacimiento o naturalización y haber contribuido en alguna de las categorías señaladas, con trabajos docentes, de investigación, de divulgación o con su obra creativa, al enriquecimiento del acervo cultural del país, al progreso de la ciencia, de la proyección de nuestro país y según sea el campo, con una presencia internacional, ámbitos que deben estar documentados y verificables, al servicio de las mejores causas nacionales.</p> <p>Segunda. Los méritos y obra considerada que acrediten el merecimiento del Premio Nacional Bicentenario, deberán ser la expresión de una trayectoria consistente y no de hechos y productos aislados; por lo que no será necesario que las aportaciones y actos que acrediten el merecimiento del premio se hayan realizado durante el presente año.</p> <p>Tercera. Solamente las personas físicas podrán ser beneficiarias de Premio Nacional Bicentenario.</p> <p>Cuarta. El premio consistirá en una medalla de oro y una cantidad en efectivo por \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) para cada uno de los cuatro campos y con el que se entregará un diploma firmado por el diputado Presidente de la Mesa Directiva y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la LXI Legislatura, de la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.</p> <p>Quinta. El Consejo de Premiación, con base en el dictamen de los jurados, podrá designar ganadores en cada uno de los cinco campos, en los términos que establece la Ley.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>Sexta. El acuerdo final sobre el otorgamiento del premio, se publicará en los diarios nacionales de mayor circulación, con la información precisa sobre el lugar y la fecha en la que habrá de entregarse el premio.</p> <p>Séptima. Los dictámenes de las candidaturas, por parte del jurado, serán por mayoría de votos y deberán entregarse al Consejo de Premiación, en la segunda sesión ordinaria del mes de septiembre del 2010.</p> <p>Octava. Las candidaturas únicamente podrán ser presentadas en los tiempos señalados en la presente convocatoria. Dichas candidaturas deberán enviarse al secretario de la Comisión del Congreso y en ellas se expresarán los merecimientos, anexando copia del acta de nacimiento o de la carta de naturalización, curriculum vitae, semblanza, los materiales y los documentos que se estimen pertinentes para acreditar su trayectoria, así como la carta de anuencia del candidato propuesto para recibir el premio.</p> <p>Novena. El jurado tendrá la facultad de declarar nulo el premio cuando así lo considere conveniente. Asimismo, los jurados no podrán revocar sus propias resoluciones una vez emitidas, ni estas podrán ser recurridas.</p> <p>Décima. Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Consejo de Premiación.</p>
27	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Con relación a las denuncias penales que presentó la Secretaría de la Función Pública en contra de la Subdirectora Comercial de Destilados Intermedios de PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V., empresa filial de Petróleos Mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita se cite a comparecer al Director General de Petróleos Mexicanos, Juan José Suárez Coopel, con la finalidad de que rinda un informe detallado de la situación que guarda la filial PMI comercio internacional, S.A. de C.V. y todo lo relacionado a este asunto.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a que realice las investigaciones correspondientes con libertad y objetividad, agotando las posibilidades y recursos que en su poder se encuentren, de modo que se esclarezca la situación y se puedan fincar responsabilidades contra quien resulte responsable.</p> <p>TERCERO.- El Pleno de esta Comisión Permanente solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de la Función Pública, con el hecho de aclarar e informar la situación que guardan las averiguaciones de este caso.</p>
28	<p>Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Para solicitar una reunión de trabajo entre autoridades del Gobierno Federal y las comisiones legislativas de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, sobre el accidente del 22 de abril de 2010 en el que se causó un derrame petrolero en el Golfo de México por parte de la empresa British Petroleum.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente exhorta a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y de la de Senadores, a que en el uso de sus facultades convoquen a una reunión de trabajo entre las comisiones ordinarias de Medio Ambiente del Congreso de la Unión y las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Marina, ambas del Gobierno Federal, para informar sobre el papel y las acciones que ha emprendido o emprenderá México ante dicho desastre ecológico, a más de un mes del derrame petrolero por parte de la empresa British Petroleum desde aquel día 22 de abril de 2010, que amenaza con afectar aun más la vida marina del Golfo de México.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
29	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)</p> <p>Publicación en GP del Senado: * 26 de mayo de 2010</p>	<p>Para solicitar a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y de la Dirección General de Seguridad Privada un informe detallado sobre el registro, supervisión, expansión y autorización que se les da a las agencias de seguridad privada que se encuentran en nuestro país.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Esta honorable Comisión Permanente, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal gire sus instrucciones para que el titular de la Dirección General de Seguridad Privada, rinda un informe detallado, sobre el registro, supervisión, expansión y autorización que se les da a las agencias de seguridad privada que se encuentran en nuestro país.</p>
30	<p>Dips. Avelino Méndez Rangel y Agustín Guerrero Castillo (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Para que se conforme una comisión plural de legisladores que realice una visita a la Cuenca del Río Papagayo, en el Estado de Guerrero, en la zona que se plantea construir el proyecto hidroeléctrico "La Parota".</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Esta honorable Comisión Permanente acuerda la creación de un Grupo de Trabajo plural de legisladores y legisladoras de la Comisión Permanente para que durante este Segundo Receso del Primer año de Ejercicio de la LXI Legislatura realice una visita a la cuenca del Río Papagayo, Estado de Guerrero, en la zona en que se plantea construir el proyecto hidroeléctrico conocido como La Parota, con la finalidad de tener un acercamiento con la población y conocer las razones de su oposición a la obra.</p> <p>SEGUNDO.- Esta honorable Comisión Permanente cita a comparecer al Director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a efecto de que explique el estado que guarda el proyecto hidroeléctrico.</p>
31	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Con relación al derrame petrolero de la plataforma "Deepwater Horizon" operada por la compañía British Petroleum.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al C. Juan Elvira Quezada, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a que informe a esta Comisión Permanente de las medidas preventivas a tomar por la dependencia a su cargo, para evitar eventuales daños a la biodiversidad y medio ambiente en el territorio nacional; y en su caso las medidas de remediación, atribuibles al derrame de petróleo en el Golfo de México por la plataforma "Deepwater Horizon" operada por la compañía British Petroleum.</p>
32	<p>Dip. Martha Elena García Gómez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal se incremente la partida presupuestal destinada al programa reducción de la mortalidad materna, para ser aplicada en los estados donde este problema de salud pública requiere de mayor atención.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, se incremente la partida presupuestal destinada al programa reducción de la mortalidad materna, para ser aplicada en los estados donde este problema de salud pública requiere de mayor atención.</p>
33	<p>Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a implementar una campaña de difusión de los derechos y los deberes de los niños, las niñas y los adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, a que implemente una campaña de difusión de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia, a través de una cartilla y materiales audiovisuales, a fin de lograr una mayor visibilidad de los mismos en este sector de la población y en los adultos.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, que la Cartilla de los Derechos y Deberes de la Niñez y la Adolescencia que elabore, sea entregada a los escolares y los padres de familia al inicio del ciclo escolar y forme parte del acervo de las bibliotecas del país.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
34	<p>Dip. Luis Felipe Eguía Pérez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Para que intervengan diversas autoridades en torno a las sociedades cooperativas y cajas de ahorro.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión acuerda solicitar la comparecencia de los secretarios de la Función Pública y Hacienda y Crédito Público, así como de los titulares del Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, BANSEFI, NAFIN, para rendir un informe preciso del estado que guardan sociedades cooperativas y cajas de ahorro.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo se acuerda solicitar una auditoría financiera a la Auditoría Superior de la Federación, sobre sociedades cooperativas y cajas de ahorro, con objeto de que se cuente con mayores elementos sobre la problemática de este sector.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la CONDUSEF un informe detallado de la situación de las cajas de ahorro que operan en el país, dicho informe deberá contener un desglose a nivel estatal, municipal y regional, el cual contenga las principales características del sector, agrupaciones, socios, montos, tasas, etc. Que las conclusiones de dicho estudio se entreguen por escrito a la Comisión de Fomento Cooperativo de la Cámara de Diputados.</p>
35	<p>Dip. Dolores de los Angeles Nazares Jerónimo (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Para que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública informe de los avances que lleva el proceso de evaluación y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al C. Jorge Tello Peón, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a que informe de los avances que lleva el proceso de Evaluación y Certificación de los policías e integrantes de las instituciones de seguridad pública.</p>
36	<p>Sens. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (PRD), Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) y Sen. María de los Angeles Moreno Uriegas (PRI)</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Director General de Nacional Financiera S.N.C., para que informe sobre el plan de reestructuración de NAFIN.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director General Nacional Financiera, S.N.C., para que presente a esta Asamblea, un informe detallado de la situación financiera, laboral, jurídica y de apoyo al financiamiento a la pequeña y mediana empresa durante el periodo que lleva presidiendo dicha institución.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Director General Nacional Financiera, S.N.C., para que presente a esta Asamblea, un informe detallado del plan de reestructuración que se pretende realizar en dicha institución financiera.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al Secretario de Hacienda y Crédito Público, que presente un informe completo a esta Comisión sobre las bases y estrategias que sustentan la reestructuración de Nacional Financiera, S.N.C.</p>
37	<p>Sens. Silvano Aureoles Conejo y Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal a remitir un informe detallado y desarrolle un sitio en Internet sobre la operación y resultados de los fondos sectoriales de investigación constituidos de conformidad con la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al titular del Ejecutivo Federal, a través del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y las dependencias de la Administración Pública Federal competentes, remitir a esta Soberanía, en un plazo no mayor a 30 días naturales, un informe detallado sobre la operación y los resultados de los fondos sectoriales de investigación constituidos, durante el periodo de 2002 y lo que va de 2010, en los términos de la Ley de Ciencia y Tecnología. Dicho informe deberá incluir, al menos para cada proyecto apoyado, además de un informe financiero, los beneficiarios y los resultados obtenidos (tecnologías, patentes, publicaciones), así como un análisis de su impacto en el sector productivo y social.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para que desarrolle y actualice constantemente un Sitio Web que integre toda la información referente a los proyectos de investigación apoyados por los diversos fondos constituidos en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología, con el objeto de concentrar la información dispersa y facilitar su consulta y, sobre todo, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
38	<p>Sen. Humberto Aguilar Coronado y Dip. Pablo Rodríguez Regordosa (PAN) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del gobierno de Puebla a abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de intromisión durante el proceso electoral en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular del Gobierno de Puebla, Mario Marin Torres, a abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de intromisión durante el proceso electoral en la entidad.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Instituto Electoral del Estado de Puebla para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado y tome las medidas necesarias para que a la brevedad se celebren los debates al que están obligados los candidatos a gobernador.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a las autoridades electorales y judiciales del Estado de Puebla, para que den seguimiento y solución pronta a las denuncias presentadas a lo largo del proceso electoral.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta al Instituto Federal Electoral a que con base en el artículo 116, base IV, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asuma la organización de las elecciones en el Estado de Puebla.</p>
39	<p>Sens. Carlos Sotelo García y María Rojo e Incháustegui (PRD) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Con relación a la participación de cineastas mexicanos en la Sexagésima Tercera edición del Festival Internacional de cine de Cannes.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un amplio y merecido reconocimiento a Diego Luna, Jorge Michel Grau, Mariana Chenillo, Fernando Eimbcke, Amat Escalante, Gael García Bernal, Rodrigo García, Gerardo Naranjo, Rodrigo Plá, Carlos Reygadas, Patricia Riggen, Veronique Decroux y Julio Bárceñas por su destaca participación en la sexagésima tercera edición del prestigioso Festival de Cannes, Francia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión felicita a Michel Rowe, director de "Año Bisiesto", por haber obtenido el "Premio Cámara de Oro" en la sexagésima tercera edición del Festival de Cannes, Francia.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión felicita a Alejandro González Inárritu por su película "Biutiful", y por la que el actor Javier Bardem, obtuvo el Premio a la interpretación masculina Ex aequo en Cannes 2010.</p>
40	<p>Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta y Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a publicar las modificaciones a diversos ordenamientos aprobadas el pasado mes de febrero por la Cámara de Diputados y que permiten al Banco de México vetar las comisiones bancarias.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso exhorta al Ejecutivo Federal para que publique las modificaciones a diversos ordenamientos aprobados por la Cámara de Diputados el pasado mes de febrero y que permiten al Banco de México vetar las Comisiones Bancarias.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso solicita a la Comisión Federal de Competencia una opinión sobre la Competencia de la Banca que opera en México y la posibilidad de que existan practicas oligopólicas en el mercado mexicano.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
41	<p>Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de Migración a informar sobre el tipo de servicios migratorios en la frontera sur de México, específicamente en el municipio de Tapachula, Chiapas, relacionado con las niñas, niños y adolescentes indocumentados.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>	<p>Se exhorta:</p> <p>UNO.- Al titular del Instituto Nacional de Migración para que en el ámbito de sus atribuciones supervise, evalúe e informe a esta Soberanía, sobre el tipo de servicios migratorios en la frontera sur de México, específicamente en el Municipio de Tapachula, Chiapas, relacionados con las niñas, niños y adolescentes indocumentados.</p> <p>DOS.- Al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, para que coordine Mesas de Trabajo con organizaciones civiles, dependencias del gobierno del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas del Estado de Chiapas, para evaluar la política implementada de combate al delito de trata de personas; y envíe a esta Soberanía un Diagnóstico sobre el tratamiento de casos por el delito de trata de personas que involucre a niñas, niños y adolescentes nacionales e indocumentados y número de consignaciones por este delito.</p>
42	<p>Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso (NA) *</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Por el que se exhorta a fortalecer las medidas de monitoreo de ecosistemas amenazados o prioritarios en el país con el fin de incrementar la superficie incorporada al esquema de áreas naturales protegidas.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) a fortalecer las medidas de monitoreo de ecosistemas amenazados o prioritarios en el país con el fin de incrementar la superficie incorporada al esquema de áreas naturales protegidas, mediante la protección de aquellas ecorregiones y ecosistemas conservados y de alta biodiversidad, especialmente representativos del país y consolidar el sistema nacional de áreas naturales protegidas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a reforzar las políticas de inspección y vigilancia mediante operativos especiales, sellamientos y a través de los comités de vigilancia ambiental participativa para garantizar la aplicación y cumplimiento efectivo, eficiente, y transparente de la legislación ambiental en materia forestal y de áreas naturales protegidas.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) a presentar un informe detallado de los avances en la aplicación de las reglas de operación 2010 del Programa Proárbol y las acciones hasta ahora implementadas con el fin de reforzar y consolidar el desarrollo forestal sustentable en el país.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

9. EXCITATIVA

a) Para dictaminar iniciativa.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO (S)	INICIATIVA	TRÁMITE
1	<p>Sen. Tomás Torres Mercado (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, de la Cámara de Senadores</p>	<p>Que expide la Ley para Regular el Envío de Remesas del Extranjero a la República Mexicana, presentada por el promovente el 06 de febrero de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Publicación en GP del Senado: 26 de mayo de 2010</p>	<p>Se formuló la excitativa</p>

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	02 de junio de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. legisladores en: http://www.senado.gob.mx/servicios_parlamentarios.php?ver=estenografia&tipo=P&a=2010&m=05&d=06

DATOS RELEVANTES (26 de mayo de 2010)